

CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **19 de abril de 2018**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 25 de abril de 2018. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 15 de febrero de 2018, ordinaria.
- 2.- Toma de posesión del cargo de concejal de este Ayuntamiento de D. Diego Domingo García Muñoz.

PARTE RESOLUTORIA

3.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre Propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados por importe global de 356.164,06 euros, y ratificación de obligaciones reconocidas en la Junta de Gobierno Local de fecha de 6 de marzo de 2018 por importe de 374.147,32 euros.

4.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera relativo a aprobación provisional de modificación de la Ordenanza nº 10, reguladora de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local.

5.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre la propuesta de Alcaldía relativa a modificación del cuadro de retribuciones e indemnizaciones de los miembros electos de la Corporación.

6.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Informativa Económico-Financiera sobre la propuesta de la Concejala de Presidencia relativa a publicación de las declaraciones de bienes y actividades prevista en el artículo 75 de la Ley 7/85, reguladora de las Bases del Régimen Local.

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

7.- Dación de cuenta de los Decretos municipales nº 511/2018 de 23 de febrero al nº 829/2018 de 28 marzo.

8.- Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 27 de febrero de 2018, 2 de marzo de 2018, 6 de marzo de 2018, 13 de marzo de 2018 y 20 de marzo de 2018.

9.- Dación de cuenta de la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017.

10.- Aprobación, si procede, de la moción presentada conjuntamente por todos los grupos políticos relativa a la erradicación de la lesbofobia.

11.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa de la Moción del grupo municipal Sí Se Puede! relativa al aumento de la ludopatía.

12.- Conclusiones finales de la Comisión Especial de Investigación de los convenios de patrocinio suscritos entre 2009 y 2014.

13.- Otras proposiciones de los grupos.

14.- Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 16 de abril de 2018.

EL ALCALDE,

Fdo. Narciso Romero Morro